



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 20 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 20746/2024, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI), solicita la protocolización de la Capacitación “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”, organizada conjuntamente con la Secretaría Académica de la UNSL, en el marco de las capacitaciones sobre Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas impartidas regularmente; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que corresponde a la Secretaría Académica entender en lo relacionado con la gestión y desarrollo de Planes de Estudios, normas vigentes y procesos y procedimientos administrativos.

Que corresponde a la SAEDI entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que los Propósitos Institucionales del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL (PDI) (OCS 58/18), establecen promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la Institución.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que la Subárea Estratégica Evaluación y Calidad Universitaria del PDI, tiene entre sus objetivos asegurar la calidad de la formación de grado y posgrado en carreras que están sujetas a procesos de acreditación, a través de la sistematización institucional de los procesos de acreditación de carreras, el fomento de la participación de todos los actores involucrados en los procesos de acreditación, el desarrollo de planes de mejoras, el seguimiento continuo según los estándares de las carreras y los resultados del proceso de acreditación, la validación y adecuación de la normativa institucional y sus procedimientos acorde a las políticas nacionales, y el fortalecimiento de las acciones de difusión de los resultados de la acreditación.

Que en consecuencia las Secretaría Académica de la UNSL, Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, disponen en el marco de las capacitaciones sobre Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas impartidas regularmente, la capacitación “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”, dirigida a diversos actores institucionales de dichos procesos.

Que, en este sentido dicha capacitación fue impartida en un encuentro a docentes y autoridades de las carreras tecnicaturas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la UNSL.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la capacitación “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”, dirigida a docentes y autoridades de las carreras tecnicaturas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el ANEXO I de la presente.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la nómina de participantes según se detalla en el ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO I

Capacitación: “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”.

Temario:

- Implicancias normativas en carreras de grado sujetas y no sujetas a los procesos de Acreditación.
- Planes de Estudios.

Destinatarios: comisiones de carreras tecnicaturas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

- Analista Químico.
- Tecnicatura Universitaria en Esterilización.
- Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos.

Responsables:

- Edilma Olinda GAGLIARDI, DU N° 16564565.
- Rosa Alejandra LORENZO, DU N° 26082377.

Objetivo principal: Capacitar sobre lo relacionado con la gestión y desarrollo de los planes de estudios y de transición, normativas vigentes y sus implicancias.

Metodología: Se dispuso de un encuentro presencial realizados con los participantes.

Lugar y fecha:

- Dpto. de Informática, 23 de octubre de 2024.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO II

Nómina de Asistentes

APELLIDO Y NOMBRE	DU N°
ALVAREZ, María de los Ángeles	22852549
LARREGLE, Ethel	20116087
HENESTROSA, Cecilia	17466133
QUIROGA, Evelina	20828645
TUNEZ, Fernando	23325097
MUÑOZ, Vanesa	31542527
AMAYA, María Gabriela	25312947
ARCUCCI, Andrea	14387827
PARRAVICINI, Oscar	33139175
OLIVELLA, Mónica	16772698
QUIROGA, Aida Mercedes	16059165

Hoja de firmas